ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA





ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



Publicaciones de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

A

2.º EPOCA AÑO 1983



TOMO LXVI NUM. 203

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA 2.ª ÉPOCA

1983

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 203

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO JUAN A. MORA CABO MANUEL RUIZ LUCAS

Francisco Morales Padrón
Octavio Gil Munilla
Antonio Domínguez Ortiz
Manuel González Jiménez
Antonio Collantes de Terán Sánchez
José M.^a de la Peña Cámara
Víctor Pérez Escolano

José Hernández Díaz
Pedro M. Piñero Ramírez
Rogelio Reyes Cano
Esteban Torre Serrano
Enrique Valdivieso González
Juana Gil Bermejo
Antonio Miguel Bernal

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1 APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS	Páginas
HISTORIA	
COLLADO VILLALTA, Pedro.— Un repartimiento por contra- bando en la Carrera de Indias en 1651: Los hombres del comercio de Sevilla.	
RODRÍGUEZ LIAÑEZ, Laureano y ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana M.ª. – Documentos del Monasterio de Santa Clara de Moguer en el Archivo del Monasterio de Santa Inés	
de Sevilla	25
LANSLEY, Nicholas P La esclavitud negra en la Parroquia sevillana de Santa María la Mayor, 1515-1519	
CABRILLANA CIEZAR, Nicolás.— Archivos familiares malague- ños del siglo XVI	65
WAGNER, Klaus.— El itinerario de Hernando Colón según sus anotaciones. Datos para la biografía de un bibliófilo sevillano	
HEREDIA HERRERA, Antonia. – Documentos Colombinos en el Archivo de la Diputación de Sevilla	
LITERATURA	
LÓPEZ ESTRADA, Francisco.— Costumbres sevillanas: el poema sobre la Fiesta y Octava celebradas con motivo de los sucesos de Flandes en la Iglesia de San Miguel (1635), por Ana Caro de Mallén	
HERNÁNDEZ ALONSO, Salvador.— De «Elegías» (1908) a «La- berinto» (1913): la interiorización del simbolismo juan- ramoniano	151
ALVAREZ GARCÍA, Manuel.—Sobre la enseñanza de la Lengua Española en Andalucía a principios del siglo XIX (Estudio del manuscrito 331/130 de la Biblioteca de la Universidad de Swills)	
la Universidad de Sevilla)	165

ARTE	áginas
SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel Datos para la historia de «La Pentecostes» de Zurbarán del Museo de Bellas Artes de Cádiz. Su vinculación americanista	179
MISCELANEA	
LÓPEZ GARRIDO, M.ª Isabel.— Un Crucificado próximo a Francisco Pacheco en la Real Academia de Medicina de	2111
Sevilla	191
SALAZAR FERNÁNDEZ, Rosa María.— Un boceto de «Las Termas de Caracalla» del Pintor Virgilio Mattoni	195
LIBROS	
Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1983) José J. Real Heredia	201
Crítica de libros	
PROFETI, María Grazia. – Per una bibliografía di Felipe Godinez, por Piedad Bolaños Donoso	213
REYES CANO, Rogelio Antología de poetas sevillanos. De la Ilustración a Bécquer, por Miguel Cruz Giráldez	217
RODRÍGUEZ MOLINA, José La ciudad de Jaén. Inventario de sus documentos, por Antonia Heredia Herrera	219
CARRERO RODRÍGUEZ, Juan. – Anales de las Cofradías Sevilla- nas, por Jesús Miguel Palomero Páramo	220

ARTÍCULOS



ARCHIVOS FAMILIARES MALAGUEÑOS DEL SIGLO XVI

La historiografía reciente revela cierto interés de los eruditos por el estudio de los inventarios de bibliotecas privadas, llegando a conclusiones de notoria importancia para el conocimiento de la mentalidad y de la cultura en general. Sin embargo poco se ha hecho en la investigación de archivos familiares; naturalmente se ha trabajado sobre los grandes fondos documentales de ilustres familias, que poseían copiosa documentación, resultado de la actividad política de sus miembros, de la administración de sus territorios señoriales, o de la acumulación de los archivos familiares de ramas extinguidas. En nuestro país son bien conocidas las publicaciones de Pilar León Tello y María Teresa de la Peña sobre los fondos documentales de los Duques de Frias.

Sin embargo los archivos que aquí voy a tratar no son, precisamente, pertenecientes a personajes conocidos en la política nacional, sino individuos de la vida ordinaria, que se desenvolvieron en el simple quehacer de cada día. Ello, según creo, es lo que puede darle cierto interés al trabajo que presento, pues los inventarios de estos archivos familiares reflejan fielmente las actividades más frecuentes de la vida cotidiana y nos dan a conocer las líneas predominantes de la economía de la época y el carácter de la sociedad que produjo y conservó tales archivos.

Ignoro la razón por la que, hasta el presente, se ha prestado menos atención al estudio de inventarios de archivos que al estudio de inventarios de bibliotecas, pues los primeros son mucho más abundantes que los segundos, al menos en los fondos manejados por mí, los Protocolos notariales de Málaga del siglo XVI. En éstos apenas se hacen alusiones a libros, en cambio abundan los inventarios de archivos familiares, hasta el punto que los tres fonfos documentales que aquí expongo han aparecido en un solo protocolo notarial, el del escribano Alonso de Xerez del año 1561 (1).

Entre los documentos notariales que más interés tienen para el conocimiento de archivos familiares están, principalmente, los Inventarios «post mortem».

Según revelan las actas de los escribanos consultados, este tipo de inventarios era obligatorio en las dos circunstancias siguientes: cuando el difunto dejaba bienes cuyos herederos no residían en el mismo lugar donde se producía la defunción, o cuando el testamento dejaba hijos menores de edad. En ambos casos los albaceas estaban obligados a llamar a un escribano y hacer relación detallada de todos los bienes, muebles, inmuebles y semovientes, que pertenecieron al difunto. En el primer caso porque había que evitar, a toda costa, la pérdida de lo más mínimo de las prendas legales en el testamento, en el segundo caso porque la persona que habría de encargarse de la tutela de los menores del difunto tendría que tomar posesión, en nombre de éstos, y obligarse a dar cuenta de los bienes encomendados siempre que se la pidieran las personas legalmente responsables de los intereses de los menores.

De ahí que los inventarios sean exhaustivos, mencionándose desde una capa vieja, completamente raida, que apenas vale un maravedí, hasta una casa, un cortijo y joyas de valor considerable. Por ello son de un interés grande para el conocimiento de las economías familiares de la época a que pertenecen, encierran estos inventarios gran valor para estudios etnológicos, y aportan auténticas relaciones de los archivos privados ya que, como puede verse en las listas confeccionadas por el escribano encargado de inventariar los objetos, se detallan incluso los títulos de los papeles encontrados, en mayor o menor desorden, en los cajones, estanterías, arcas y baules del difunto.

Las ventas de oficios públicos, de mercedes reales, tales como tenencias de castillos y fortalezas, de veedores de los ejércitos, ... etc. abundan, más de lo que se supone, en los Protocolos notariales del siglo XVI, y todos estos actos, legales en aquella época aunque no nos lo parezcan, llevaban consigo la entrega del documento o documentos que garantizaban su disfrute y hacían valer su derecho.

⁽¹⁾ Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.) Sección de Protocolos. P. 231. Escribano Alonso de Xerez, año 1561.

En época de tanta inseguridad, en que los saqueos, los incendios o las guerras podía hacer desaparecer un documento y los derechos que ellos representaban, eran necesarias las copias, a veces varias, pasando a ser el archivo familiar algo absolutamente útil y precioso. Mientras el libro y la biblioteca son un lujo, el documento y el archivo son una necesidad imprescindible.

Desde el pobre esclavo, que va de lugar en lugar, de villa en villa, pidiendo limosna para su rescate, que guarda en lo más seguro de sus andrajos la carta notarial de "licencia para demandar" otorgada por su amo, y sin la cual podría ser tildado de fugitivo y acabar en la cárcel o en galeras, hasta el noble que viaje con su archivo familiar en grandes cajas de madera o de metal formando parte de su equipaje.

Entre las familias acomodadas, como es sabido, los enlaces matrimoniales solían ser objeto de largas capitulaciones y para que el novio otorgara la carta de "dote y arras" su familia exigía la entrega por anticipado de todas las escrituras y otro tipo de documentos que probaran los bienes que aportaba la novia, sin las cuales no se redactaría la "carta de restitución", para el caso de anulación del matrimonio o muerte sin herederos (2).

Semejantes trasvases de documentos y su acumulación en ciertas familias, por actividades sociales y económicas sucesivas, han originado los archivos privados, de origen nobiliario o burgués, muchos de los cuales han desaparecido, pero con paciencia pueden ser reconstruidos por existir en nuestros Archivos Históricos Provinciales los documentos notariales originales (Inventarios "post mortem", cartas de fincas rústicas o urbanas, de mercedes reales, de cargos públicos, cartas de dote y arras, etc.).

Los tres pequeños esbozos que expongo a continuación: un hidalgo, Gaspar de San Martín; un burgués, el mercader Pedro Alvarez Ramírez; un noble, don Iñigo Manrique, son sólo pobres ejemplos de lo mucho que puede hacerse investigando en archivos familiares.

1. El Capitán San Martín

El capitán San Martín nos ofrece un típico ejemplo de hidalgo del siglo XVI. Enrolado en las galeras reales llegó a ser hombre de confianza de don Bernardino de Mendoza y de su hijo don Juan de

⁽²⁾ Véase más adelante nota 10.

Mendoza, mientras fueron Capitanes Generales de las Armadas de España. Recorrió las comarcas del sur de Andalucía comprando aceite, vino, queso y, sobre todo, trigo para el aprovisionamiento de la gente de guerra de la flota del Mediterráneo. Cansado del enorme esfuerzo que representaba conseguir víveres a precios "razonables", enfrentándose con acaparadores, autoridades locales, peligro de caminos, inseguridad en el mar, tardanzas en la cobranza por parte de los contadores de la Real Hacienda, de los pagadores reales... colgó sus armas, guardó cuidadosamente sus cartas de marear y se instaló, definitivamente, en Málaga, comprando una hermosa casa en la Plazuela del Peso del Carbón.

En nuestra ciudad se dedicará a los dos negocios más florecientes del siglo XVI: el cultivo de la viña, con vistas a la exportación de pasas y vinos, y a la compraventa de casas, ya que el aumento demográfico de Málaga a lo largo de la centuria ofrecía magníficas ganancias a los especuladores de la riqueza urbana.

Es, posiblemente, tras instalarse en nuestra ciudad cuando casa con Elena Rodríguez de Tejada, pues al morir, en 1561, tiene dos hijos de corta edad, María de San Martín y Juan de San Martín, a los que lega todos sus bienes a partes iguales. Tiene también, cosa frecuente en el siglo XVI, un hijo natural, llamado Melchorico, al que deja 24 ducados en dineros, y al que dedica una cláusula del testamento que no puede sino sorprendernos: "con tanto que él, porque agora es muchacho e niño, esté y resida con la dicha mi mujer e la sirva hasta que sea de edad de veinte años" (3).

Su hijo ilegítimo quedará a cargo de su mujer legítima, la cual quedaba obligada a darle comida, vestidos, casa y cama, como se acostumbraba hacer con los sirvientes.

Conocemos estos datos por su testamento, otorgado el 12 de agosto de 1561, que no pudo firmar a causa de la grave enfermedad que padecía y de la que murió el día 16. Pero el Inventario "post mortem" de sus bienes efectuado el día 21 del mismo mes, nos proporciona interesantes datos de gran interés etnográfico. Nos detalla sus armas:

Una espada con vaina de terciopelo; un arcabuz de pedernal pequeñito con sus frascos; dos arcabuces de pedernal con sus fundas sin frascos, un arcabuz viejo sin caja, un talabarte blanco...; Su ropa: una capa de fieltro de camino, un sayo de paño negro, unas calzas blancas con sus muslos de terciopelo, un jubón de telilla colorada embutido, tres coletos de cordobán...

⁽³⁾ A.H.P.M. P. 231 fol. 542.

Podemos conocer los santos de su devoción: una imagen de la semejanza de Nuestro Señor Jesucristo, otra imagen de Santo Andrés, una imagen de madera dorada de Nuestra Señora...

Los albaceas nos describen puntualmente todos los objetos de la cocina, entre la que figura: un ladrillo verde grande, una tinaja blanca de tener agua, un plato grande blanco de los de Génova con una figura en medio, otro plato más pequeño pintado... Nos introduce en el corral, en donde encontramos: seis gallinas y un gallo; una gallina con cinco pollos y otra con nueve; un cochino de edad de seis meses... Y, naturalmente, dos cosas que no pueden faltar en la casa de una persona acomodada del siglo XVI: una esclava, llamada Juana, de 20 años de edad, y una mula blanca (4).

Pero lo que ahora más nos interesa es el inventario de los documentos del archivo familiar, que el capitán San Martín custodiaba celosamente:

Un libro de cuentas, que el título dice: Relación que dio el veedor de las galeras a don Serafin Centellas de lo que se debe librar a su galera desde primer de agosto de mil e quinientos e cincuenta e cinco hasta fin de noviembre del dicho año, que tiene veinticinco fojas escritas de cuentas, sin otras muchas que tiene blancas, y dentro del dicho libro otros papeles sueltos, que parescian ser cartas misivas y cédulas.

Otro libro grande encuadernado con unas letras de abecedario, todo blanco por escribir, y dentro de un "doble" de pergamino estavan ocho papeles doblados que son memorias y otras cosas.

Dos atados de papeles, "que parecían ser cuentas de galeras".

Traspaso que hizo Jorge de Hermosilla a Antón de Ubeda de ciertas viñas que tenía a censo de los benficiados de San Juan y frailes de la Madre de Dios.

Un atado de papeles, que el título dice: "Cuentas mias"

Otro atado de papeles que parecen ser cuentas que se hicieron en Mérida.

Otras cuentas, que dice el título: Razón del queso que llevan las galeras, en 12 de junio de 1553 años. Otros papeles atados dentro, en estas cuentas.

Dos cartas misivas. Una cédula. La carta de dote de su esposa. Una carta de marear.

Tres escrituras de redención de censos.

Ocho actas de compraventa de viñas.

Cuatro censos sobre viñas.

Cuatro censos sin especificar.

Un censo sobre casa en Málaga.

⁽⁴⁾ Idem fol. 593.

Un poder para vender viña. Un atado de papeles con cuentas de trigo. Cuentas con Villaescusa (5).

2. El mercader Pedro Alvarez.

El archivo del mercader Pedro Alvarez Ramírez era mucho más modesto que el de San Martín y, es de suponer, que sus actividades económicas habían sido también más limitadas, pero no por ello menos interesante para el conocimiento de la sociedad malagueña del siglo XVI.

El mercader Alvarez hizo testamento el 3 de agosto de 1561, documento en el que queda trazado un buen retrato de lo que debió ser un representante del capitalismo incipiente que se va conformando en Málaga a medida que avanza la décimosexta centuria.

Pedro Alvarez estaba avecindado en nuestra ciudad desde hacía muchos años, pero debía ser natural de Toledo como sus hermanos, primos y sobrinos que menciona en su testamento. Sus libros de cuentas nos descubren las relaciones comerciales que mantiene con su hermano Alfonso, posiblemente fabricante de bonetes en la Ciudad Imperial. Instalado en Málaga vive en la Plazuela del Peso del Carbón, y compra varias casas y una tienda en la calle Nueva. Se dedica fundamentalmente a la venta de tejidos, pero creo que sus mayores ganancias debían proceder de sus contactos con las ciudades del Norte de Africa. En una cláusula del testamento declara que ha enviado a Orán 32 docenas y media de naipes con un platero llamado Juan Alvarez; por otra cláusula sabemos que ha remitido a Ceuta tres docenas y media de bonetes prietos. Ambas partidas están pendientes de ser cobradas.

De Africa recibe también buenas partidas de pieles «cabrunas», que entrega a los artesanos malagueños para que se las curtan.

Todo nos induce a pensar que Pedro Alvarez es el eslabón de una cadena, instalado en Málaga, que unía el comercio norteafricano con las casas de sus hermanos, Alfonso y Francisco, residentes en Toledo.

Si las referidas cláusulas nos ponen de relieve el espíritu de empresa de nuestro mercader, otras nos manifiestan su capacidad organizadora, su minuciosidad y su ponderación en los asuntos económi-

⁽⁵⁾ Idem fol. 591v-593.

cos. Como declara en su testamento, Pedro Alvarez tenía encomendada por la Justicia la tutoría de una huérfana, Ana Rodríguez, cuyas escasas propiedades administraba pulcramente. Quizá la obligación de rendir cuentas al final del periodo de las tutorías desarrolló en aquella sociedad el espíritu "archivístico", debiendo conservar todos los documentos que avalaban la propiedad jurídica de los menores confiados en tutela, así como los papeles de ingreso y gastos justificativos de las operaciones llevadas a cabo. Todo aquel que esté familiarizado con los Protocolos notariales podrá dar fe de lo frecuentes que eran las tutorías en el Antiguo Régimen por las escasas esperanzas de vida, por las muchas guerras, epidemias y demás peripecias.

El testamento de Pedro Alvarez, otorgado como se ha dicho en 1561, nos suministra datos desde el año 1545, fecha en que se otorgó la escritura de tutela ante el escribano público Diego Alvarez; los arrendamientos cobrados en una finca de Churriana, las cantidades entregadas en dinero a la joven tutelada, cantidades de las que guardaba precavidamente sus correspondientes justificantes "como parecerá por los conocimientos que de ello tengo".

El mercader Pedro Alvarez no estuvo ajeno a la compraventa de esclavos, uno de los negocios más rentables de Málaga en el siglo XVI, pero será la propiedad inmobiliaria urbana la que origine el mayor número de documentos de su archivo.

Como ya se ha dicho al tratar de las actividades económicas del capitán San Martín, el gran aumento demográfico de nuestra ciudad en el siglo XVI originó un amplio movimiento de especulación basado en la vivienda.

Entre los documentos detallados en el Inventario de escrituras del mercader figuran: dos redenciones de censos de casas, una compra, tres imposiciones de censos, una carta de reconocimiento de hipoteca, una venta y una toma de posesión de casa, sin las que estarían contenidas en "una cajita llena de escrituras que son: obligaciones, albalaes, memorias, cartas misivas... (6).

Poder y sustitución a Sebastián de Recalde.

Censo que se redimió a don Pedro de Córdoba.

Proceso de los tributos (que se tomaron del) Rodrigo Franco.

Escritura vieja de las casas que compré de Juan Paredes, sastre, en la calle Nueva de Málaga, hecha el diez de Abril de mil quinientos cuarenta.

Carta de venta de la esclava que compré en Rivadeneyra.

⁽⁶⁾ Idem fol. 582.

Venta del esclavo que compré de Isabel de Monzón, mujer del Alferez Juan Martín.

Censo de las señoras del Monasterio de la Paz.

Reconocimiento del censo... que paga Diego Hernández Agudo.

Redención que otorgó el Jurado Vetimilla... que le pagaba sobre unas casas.

Otro censo... que paga Pedro Sánchez.

Venta de la casa de Catalina del Pozo.

Memoria en que se contienen ciertos censos que se pagan.

Proceso de la posesión de las casas de Antonio Vargas que son:

Un libro, que dice el título: "Borrador hecho en veintinueve de agosto de mil e quinientos cuarenta e nueve".

Un cofrecito sin cerradura y dos libros encuadernados y dos borradores.

Un libro encuadernado en pergamino del año 1555, que dice "Manual Mayor", que tiene 63 hojas escritas, más el Abecedario delante.

Otro libro viejo sin encuadernar que dice el título "Borrador Nuevo" hecho en tres de agosto de 1544.

Título del censo de Pedro Abril, boticario.

Libro de gastos de la casa.

Papelejos de poca importancia, todo lo cual se volvió a meter en la dicha caja.

3. El alcaide don Iñigo Manrique.

De mucha más envergadura es el archivo familiar del alcaide de la Alcazaba de Málaga don Iñigo Manrique, no sólo por el cargo que éste ocupaba, sino también por el hecho de pertenecer a una de las familias más prestigiosas de la ciudad. El inventario nos descubre cuatro documentos otorgados, por los Reyes Católicos, uno por la Reina doña Juana, otro por el Emperador Carlos V, así como cédulas, cartas y varias provisiones emanadas de la administración Real, posiblemente de la Contaduría Mayor; entre los documentos privados, otorgados ante escribanos públicos, figuran dos escrituras de censo, dos fianzas, un acta de acuerdo y una obligación. Gracias al inventario se puede reconstituir, en cierta medida y a grandes rasgos, la historia de la Alcaldía de Málaga desde el año 1487 al 1561.

Los Manrique vinieron a Málaga formando parte del ejército de los Reyes Católicos que consiguió la rendición de la ciudad en agosto de 1487. El linaje de los Manrique, originario de la Tierra de Campos, y en el que figuraba el Duque de Nájera, don Pedro Manrique, tuvo importantes actuaciones en las operaciones que precedieron a la toma de Málaga, siendo particularmente eficaz la labor de Garci Fernández Manrique, Capitán General de Córdoba, que junto con sus hijos Bernardino e Iñigo, consiguió colocar en los muros de Málaga

la insignia de los Manrique, siendo la primera bandera cristiana que ondeó sobre las fortificaciones musulamanas.

Unos meses despúes de la victoria, el 14 de octubre de 1487, los Reves Católicos, estando en Córdoba, premiaron a Garci Fernández Manrique con la Alcaidía de la Alcazaba y castillo de Gibralfaro, otorgándole la custodia de ambas fortalezas, como prueba de confianza y agradecimiento. A partir de entonces los Manrique formaron parte integrante de la historia de Málaga, siendo muchos de ellos regidores del Concejo y poseyendo en nuestra comarca gran cantidad de tierras. Muerto Garci Fernández sucedió en la Alcaidía su hijo Iñigo Manrique por Provisión de los Reyes Católicos fechada en Almazán el 4 de mayo de 1496. A pesar de haber sido nombrado Maestresala del Príncipe don Juan, heredero de los Reves Católicos. y Capitán General de la Armada del Mediterráneo, don Iñigo pasará gran parte de su tiempo en Málaga en donde casó en 1498 con doña Isabel Carrillo, hija mayor de otra ilustre familia asentada en nuestra ciudad, los Rojas y Córdoba, Alcaides de Casarabonela y señores de Casapalma.

Sucedió en las Alcaidía de las fortalezas de Málaga su hijo García, por merced del Emperador Carlos V despachada en Madrid, el 31 de Marzo de 1525, con el mismo salario, derechos y jurisdicción que había tenido su padre.

En la familia Manrique van alternando los nombres de García e Iñigo llevando este ultimo nombre el cuarto Alcaide de Málaga, que llegó a serlo por título otorgado por Carlos V, en Valladolid el 8 de Mayo de 1537; tanto este Iñigo como García, su padre, fueron regidores de la ciudad, se unieron en matrimonio con damas pertenecientes a la alta nobleza castellana y acumularon gran cantidad de tierras en Alozaina, Coín, Chilches, Casa-ubas, Frigiliana...etc., siendo patronos del monasterio de San Francisco, en donde tenían su enterramiento, y del hospital de Santa Ana de Málaga.

Pero a pesar de sus ricos mayorazgos los Manrique, alcaides de la Alcazaba y Gibralfaro, debían pasar por graves apuros económicos pues en 1561 don Iñigo entabló conversaciones con don Luis de Guzmán, Conde de Teba y Marqués de Ardales, que acabarían con la venta por 12.000 ducados de la Alcaidía de Málaga, para el hijo de éste, don Luis de Guzmán (7).

Ignoro las causas por las que los Manrique tuvieron que desha-

⁽⁷⁾ SALAZAR Y CASTRO, Luis de: Historia de la Casa de Lara. T. II, págs. 657-741.

cerse de una merced real que habían ostentado durante 74 años, cargo que tanto prestigio había dado a la familia. Quizá habían vivido, como otros nobles de la épocá, por encima de sus posibilidades, derrochando en criados, caballos, vajillas y joyas mas de los que le permitían sus rentas.

Quizá una de las causas de la mala situación económica fuera la escasa longevidad de los Manrique, y su promedio de vida, pues durante los 74 años que tuvieron la Alcaidía se sucedieron cuatro miembros de la familia, lo cual hace suponer que apenas llegaron a los 30 años de edad, por lo que la administración de las fincas estuvo en manos de administradores.

Las estancias de la Alcazaba, como si de una terrible maldición pesara sobre ellas, aparecían durante muchos años ocupadas por viudas de alcaides, viudas longevas, víctimas de mayordomos aprovechados. Viudas tristes, cuyos maridos habían muerto en plena juventud, tras dejarlas cargadas de hijos y de obligaciones para las que no estaban preparadas.

Particularmente funesta debió ser la época en que estuvo al frente de la familia doña Juana de Valencia, viuda del tercer Alcaide García Manrique; el 8 de enero de 1551 otorgó un poder a Luis de Fonseca, beneficiado de la villa de Cártama, para que en su nombre, y en el de su hijo Iñigo Manrique comprara en Sevilla y otras partes, todo el oro, plata, telas, joyas, piedras, sedas, lienzos de todas suertes y colores, tocas, paños y otras cosas que le pareciera hasta un valor de 1.000 ducados, cantidad realmente exorbitante (8).

Por fin el 23 de julio de 1551 don Iñigo Manrique, cuarto alcaide otorga un documento ante el escribano público de Málaga, Alonso de Xerez, por el que libera a su madre de la administración de sus bienes y en el que expone la trágica lista de las deudas que doña Juana de Valencia había contraído: 900 ducados a García de Baena, 400 ducados a Juan de Berlanga, 240 ducados a Juan de Torres, más otras cédulas y albalaes firmadas por el mayordomo Logroño. Sin embargo don Iñigo Manrique declara que todo ello se ha gastado en cosas provechosas y necesarias «que yo he habido menester para mi persona e arreo de casa, e otras cosas...»(9).

Si doña Juana de Valencia fue mala administradora proporcionó, en cambio, a los Manrique una gran oportunidad de mejorar, ca-

⁽⁸⁾ A.H.P.M. P. 224 fol. 11v.

⁽⁹⁾ Idem fol. 548.

sando a su hijo don Iñigo con una riquísima granadina, doña Ana de Bazán, universal heredera de don Fernando de Bazán y doña Ana de los Cobos y Torres, ambos pertenecientes a la nobleza giennense, con gran cantidad de tierras y censos.

De ahí que la boda fuera preparada minuciosamente por los Manrique, que vieron en ella la gran oportunidad para sacar a la fa-

milia de su delicada situación económica.

El 13 de febrero de 1551 doña Juan de Valencia, como tutora de los bienes y persona de su hijo don Iñigo Manrique, otorgó un poder al mayordomo Iñigo de Logroño, vecino y personero de la ciudad de Málaga, para que en sus nombres recibiera los bienes que doña Ana de Bazán aportaba al casamiento concertado con su hijo Iñigo Manrique, pues debía entregar las escrituras antes de que éste le otorgara el documento de restitución de dote y arras (10).

Efectivamente el mayordomo volvio con un enorme archivo que contenía los documentos justificativos de la fortuna de doña Ana de Bazán y Torres, cortijos, viñas, olivares, sembrados, colmenas,

bueyes, aperos de labranza...etc.

Los censos perpetuos producían:

En Ubeda	375.000 maravedís anuales
En Huelma	291.655 maravedís anuales
En Ximena	40.000 maravedís anuales
En Sabiote	174.000 maravedís anuales
En Torre Pero Gil	69.000 maravedís anuales
En Granada	70.000 maravedís anuales
En Baza	52.350 maravedís anuales

más gran cantidad de trigo, cebada, joyas de oro y plata, muebles ...etc., no apreciados.

Pero además, don Fernando de Bazán, padre de la prometida, había poseido por merced real el oficio de Veedor General de Orán y Mazalquivir y de los reinos de Tenés y Tremecén que le producían 150.000 maravedís anuales; el oficio de Veedor de la Costa y fortalezas del reino de Granada con 50.000 maravedís anuales, y la tenencia de la Casa y Huerta de Dar Albaida que le rentaba 16.000 maravedís al año (11).

Todo lo cual pasaba a su única heredera doña Ana de Bazán y Torres, las fincas por derecho propio y los oficios por merced real.

La boda debió celebrarse durante los meses de mayo o junio de

⁽¹⁰⁾ Idem fol. 57-59. (11) Idem fol. 249 y ss.

1551, pues ya el 23 de julio, por documento otorgado en Málaga ante escribano público «estando en la alcazaba della», don Iñigo Manrique y su esposa Ana de Bazán, otorgaron un poder a Iñigo de Logroño, su mayordomo, para que en sus nombres pudiera vender, acensar, redimir censos, cobrar rentas de cereal, aceite, gallinas y otras cosas, que les pertenecían en Granada, Ubeda, Baza, Sabiote, Ximena...etc., así como cobrar los salarios de alcaide, veedor, visitador...etc. (12).

Posiblemente el viaje del mayordomo por las tierras de doña Ana de Bazán no debió de ser tan provechoso como se esperaba, por lo que el 18 de noviembre del mismo año, los esposos Manrique le autorizaron a que tomara prestados para ellos hasta 1.000 ducados, hipotecando las tierras de doña Ana que fueran necesarias (13). El 22 de diciembre el alcaide de la alcazaba de Málaga y su esposa, ratificaban el censo que su mayordomo había impuesto sobre un cortijo de 270 fanegas de tierra, llamado La Torre del Barranco, que doña Ana de Bazán poseía en el término de Ubeda (14). Ese mismo día aprueban otras cinco escrituras de constitución de censos, por las que prácticamente todas las fincas de doña Ana de Bazán quedaban hipotecadas (15).

Mas al parecer ello no bastaba para saciar las necesidades de dinero del alcaide Iñigo Manrique procediendo a recuperar los oficios de Veedor General de Orán, Mazalquivir, Tenés y Tremecén, que producían un salario de 150.000 maravedís cada año (16).

Para disfrutar la otra merced real de Visitador de las Fortalezas y Casas fuertes del Reino de Granada, tuvieron que entablar un pleito ante el Conde de Tendilla contra el señor Antonio Salido, vecino y regidor de Ubeda, pero al final todo se arregló mediante la venta del oficio a este señor por 200.000 reales (17).

A pesar de todas estas ventas e hipotecas, a pesar de las muchas fincas rústicas y urbanas que poseían en Málaga, Coín, Alozaina, etc., de la Tenencia de la Alcazaba y Gibralfaro y de la renta que le pagaba la Orden de Santiago como Caballero Comendador del Corral de Almoguer, don Iñigo Manrique se vio en la necesidad de vender

⁽¹²⁾ Idem fol. 348v-452.

⁽¹³⁾ Idem fol. 770.

⁽¹⁴⁾ Idem fol. 855.

⁽¹⁵⁾ Idem fol. 798v, 802v, 820v, 839v.

⁽¹⁶⁾ Idem fol. 407-409, 639.

⁽¹⁷⁾ Idem fol. 638, 710v.

la Alcaidía de Málaga, el título que mayor gloria había dado a la familia.

Un noble de saneadas rentas, don Luis de Guzmán, Conde de Teba y Marqués de Ardales, estaba interesado en adquirir tan prestigioso título para su hijo mayor, don Juan de Guzmán. Esta familia residía normalmente en Málaga y a través de un aristócrata malagueño, don Gutierre Lasso de la Vega, entró en negociaciones con don Iñigo Manrique para la compra del oficio de Alcaide de la Alcazaba y fortalezas de nuestra ciudad.

Quizás el lector se extrañará de la venta de una merced real, pero el hecho era muy frecuente en el siglo XVI, ya que en aquella época se tenía una concepción patrimonial de los oficios y de los cargos públicos, pues se consideraba que al conseguirlos se adquiría tambien el derecho a lucrarse (18).

Tras una larga negociación, en la que intervino también don Francisco de Torres, arcediano de Vélez en la Iglesia Mayor de Málaga, se llegó a la venta de la Alcaidía por la importante suma de 12.000 ducados de oro. Por ella don Iñigo Manrique se desprendía de un honorable título que había pertenecido a su familia durante 74 años.

El 24 de noviembre de 1561, cobrada ya buena parte del dinero, el secretario del Conde de Teba recibía de manos de don Francisco de Torres, las Provisiones, Cédulas Reales, y demás escrituras que constituían el archivo familiar de los Manrique, referente a la Alcaidía de Málaga. El escribano público, Alonso de Xerez, dio fe detallada de ello:

Provisión de los Reyes Católicos otorgando el título de la Tenencía y Alcaidía de Málaga al señor Garci Hernández Manrique, que fue primer alcaide de Málaga.

Provisión de los Reyes Católicos otorgando el mismo título al señor don Iñigo Manrique, hijo de Garci Hernández Manrique.

Provisión de la Reina doña Juana para que el Corregidor de Málaga se informase de los reparos que era necesario hacer en las murallas de Málaga.

⁽¹⁸⁾ TOMAS Y VALIENTE, Francisco: El Derecho Penal de la Monarquía absoluta. (Siglos XVI - XVII - XVIII). Madrid, 1969, pág. 167.

Provisión del Emperador otorgando la alcaidía de Málaga a don García Manrique (sin sello).

Cédula del Rey don Fernando para los gastos del aposento de la Alcazaba de Málaga.

Cédula de los Reyes Católicos sobre el Diezmo de la Cal, Ladrillo y Barro.

Traslado autorizado de esta cédula, para que los gastos de aposento se paguen de las Penas de Cámara.

Carta del Rey don Fernando al señor Iñigo Manrique sobre las municiones de la Alcazaba.

Traslado simple de la franqueza de Gibralfaro.

Escritura de lo ordenado por el visitador Pedro de Madrid, visitador de las fortalezas, sobre la Capellanía de Gibralfaro y Penas de Cámara.

Escritura de Bernardino de Madrid, escribano del Concejo de Málaga, sobre la Capellanía de la Alcazaba.

Provisión para que el Diezmo de la Cal y Ladrillo de Málaga se gaste, solamente, en las obras y reparos de las fortalezas de la Ciudad y no en las murallas.

Escritura de mil ducados de censo anuales que los marqueses de Ardales otorgaron en favor del Comendador Gutiérre Laso de la Vega.

Escritura de fianza de dicho censo, otorgada por Francisco de Consuegra y su mujer.

Escritura de fianza de dicho censo, otorgada por Pedro Ponce.

Escritura de fianza de dicho censo, otorgada por el Alcaide Alonso de Bazán.

Escritura del acuerdo entre el Marqués de Ardales y el Comendador Laso de la Vega sobre la Alcaidía de Málaga.

Otra escritura simple del censo de mil ducados.

Escritura por la que el Marqués se obliga a pagar a don Iñigo Manrique doce mil ducados por la Tenencia y Alcaidía de Málaga (19).

Las breves notas que acabo de exponer son solo un pobre ejemplo de lo mucho que los archivos familiares pueden aportar al conocimiento de nuestro pasado histórico. Los inventarios de documentos privados constituyen una fuente fundamental para conocer, a nivel familiar, a nivel de biografía local, temas que tratados a nivel general no han producido más que vaguedad, falacia y retórica.

Tanto para el estudio de las instituciones, como en el campo de la Genealogía, de la Heráldica, de la institución nobiliaria en general, los archivos familiares nos ayudan eficazmente en la resolución de los complicados problemas de los mayorazgos, de los vínculos, capellanías, patronazgos..., y nos ponen de relieve el verdadero papel de la nobleza, libre de teorías interesadas.

Los archivos privados, reseñados en los Protocolos notariales, pueden ser una base eficaz para el estudio de la formación de nuestra burguesía, de la acumulación capitalista, de su conexión con la propiedad de la tierra; son fundamentales para el conocimiento de la coyuntura económica, para percibir los verdaderos agentes de la actividad social. En una palabra, son eficaces instrumentos de trabajo para la creación de una Historia de España cada vez más científica, más exacta.

Nicolás CABRILLANA CIEZAR

⁽¹⁹⁾ A.H.P.M. P. 231 fol. 794 y ss.